

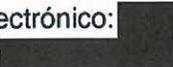
Instituto Nacional Electoral
Presente.-

La presente es para informar las actividades realizadas por un Servidor como Observador durante el proceso electoral 2018-2019 en el municipio de Gómez Palacio, Durango.

- ❖ Recibí capacitación en materia electoral por la C. Lic. Abigail Valdez, Técnico Electoral.
- ❖ El día 2 de Junio día de la Jornada Electoral, inicié actividades a las 7:45 horas, estando presente en las siguientes casillas:

Hora	Casilla	Comentarios
7:45	548	2 casillas (1 básica y 1 contigua). Instalación normal sin contratiempos. Iniciando la votación a partir de las 8:25 horas. Se observó baja afluencia de electores.
9:45	541	13 casillas (1 básica y 12 contiguas). En las instalaciones, en general se observó buena afluencia, sin embargo, se diluyó entre el total de las casillas.
10:03	541	1 casilla especial en la Terminal de Autobuses de Gómez Palacio. Desarrollo en calma y baja afluencia.
11:05	488	17 casillas (1 básica y 16 contiguas). Se detectó que algunas casillas abrieron entre las 8:45 a las 9:15 debido a no se contaba con el total de funcionarios de casilla.
11:45	1434	2 casillas (1 básica y 1 contigua). Promedio de afluencia de votantes 8 en 30 minutos.
12:47	1417	1 casilla básica. Instalada en una cancha con sombra instalada. Flujo de 5 personas en 20 minutos.
13:51	474	2 casillas (1 básica y 1 contigua). Sin incidentes. Acudieron 15 personas en total en un lapso de 1 hora.
15:00	548	Concluí las actividades en las casillas donde se inició por la mañana. A las 18:00 horas se observó el cierre, continuando los procesos correspondientes entre los que destacan conteo de votos y el llenado de las actas. No se presentaron incidentes.

Sin otro particular y atento a indicaciones y/u observaciones, me es grato enviar un cordial saludo.

Atentamente 
José Mendoza Rubalcava
Observador Electoral folio DGO. - 2 - 0003368
Correo electrónico: 
Teléfono: 

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite una versión pública.
(1) Se adjunta documento con leyenda correspondiente



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	17/07/2019
Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación:	La firma autógrafa, correo electrónico y número telefónico, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable:	Lic. Arturo Bernal Becerra.
Responsable:	Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.